AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1005

ORDEN de 26 de febrero de 2025, de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Cultura y Política Linguistica.

En aplicación de las previsiones contenidas en artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. Ainara Saez Amaro, como Asesor/a de apoyo al gabinete en el Departamento de Cultura y Política Linguistica (código: 5295, dotación: 1), por desaparecer las razones que motivaron su nombramiento, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el 28 de febrero de 2025. En todo caso, la fecha de cese será coincidente con el último día de prestación de servicios.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de febrero de 2025.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística,
IBONE BENGOETXEA OTAOLEA.